

RESOLUCION No.
Corpoguajira 02230
(25 SEP 2018)

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 02165 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por Ley 99 de 1993, y

CONSIDERANDO

Que la funcionaria LILIANA YANETH MUÑIZ CELEDON, quien está vinculado a esta entidad desde el 30 de junio de 1995, ostenta derechos de carrera administrativa en el empleo denominado Secretaria Ejecutiva, Código 4210, Grado 21 de la Planta Global de Corpoguajira.

Que mediante Resolución No. 01002 del 5 de junio de 2015, la funcionaria LILIANA YANETH MUÑIZ CELEDON, fue encargada en el empleo denominado Técnico Administrativo, Código 3124, Grado 13 de la Planta Global de Corpoguajira.

Que producto del encargo de la funcionaria LILIANA YANETH MUÑIZ CELEDON, el empleo donde ostenta derechos de carrera administrativa denominado Secretaria Ejecutiva, Código 4210, Grado 21 de la Planta Global de Corpoguajira, quedo en vacancia temporal.

Que mediante Resolución No. 01110 del 24 de junio de 2015, fue nombrada provisionalmente en la vacancia temporal denominada Secretaria Ejecutiva, Código 4210, Grado 21 de la Planta Global de Corpoguajira, a la funcionaria FRANCIS PAOLA TORO SERRANO.

Que el Artículo 25 de la Ley 909 de 2004, establece que los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos serán provistos en forma provisional solo por el tiempo que duren aquellas situaciones.

Que a partir del 20 de septiembre de 2018, se da por terminado el encargo que ostenta la funcionaria LILIANA YANETH MUÑIZ CELEDON, en el empleo denominado Técnico Administrativo, Código 3124, Grado 13 de la Planta Global de Corpoguajira.

Que no fue posible notificar la Resolución No. 02165 del 19 de septiembre de 2018, antes del cumplimiento de lo señalado en su Artículo 1.

Que la notificación de los actos administrativos es lo que da lugar a su cumplimiento y eficiencia.

Que la funcionaria FRANCIS PAOLA TORO SERRANO, siguió desempeñando sus funciones en el empleo denominado Secretaria Ejecutiva, Código 4210, Grado 21 de la Planta Globalizada de Corpoguajira, teniendo en cuenta que no había sido notificada de la Resolución No. 02165 del 19 de septiembre de 2018.

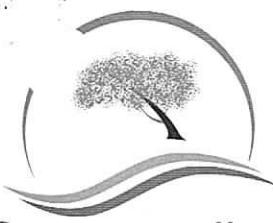
Que se hace necesario modificar la Resolución No. 02165 del 19 de septiembre de 2018, en el sentido de establecer la nueva fecha a partir de la cual se da por terminado un nombramiento provisional.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO:

Modificar el Artículo 1 de la Resolución No. 02165 del 19 de septiembre de 2018, en el sentido de que la terminación del nombramiento provisional que ostenta la funcionaria FRANCIS PAOLA TORO SERRANO, en la vacancia temporal denominada Secretaria Ejecutiva, Código 4210, Grado 21 de la Planta Global de Corpoguajira, será a partir del 26 de septiembre de 2018.


RESOLUCION No. **Corpoguajira 02230**
(25 SEP 2018)

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 02165 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Riohacha, Capital del Departamento de la Guajira, a

25 SEP 2018

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

LUIS MANUEL MEDINA TORO

Proyecto: Tullio Fonseca
Revisor: Claudia Robles
Valido: Armando Pabón